

PERSONA CONSEJERA EN CASOS DE HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL

Si eres víctima de Acoso y Hostigamiento sexual puedes acudir con la Consejera en casos HAS en el Comité de Ética **E.E.R. Leticia Labastida Rodríguez** leticia.labastida@salud.gob quien está capacitada para orientarte y dar seguimiento a tu denuncia.

Las Personas consejeras deberán actuar bajo las siguientes pautas de conducta:

- a) Generar confianza con las personas que expongan hechos o conductas de Hostigamiento sexual y Acoso sexual;
- b) Respetar, sin emitir juicios de valor, la expresión de sentimientos y emociones;
- c) Actuar con empatía ante la situación que enfrenta la persona;
- d) Respetar el principio de presunción de inocencia;
- e) Mostrar tranquilidad y proyectar seguridad;
- f) Tener equilibrio entre distancia y cercanía emocional;
- g) Comunicar a la presunta víctima con precisión y claridad que no tiene injerencia en la resolución de la problemática planteada;
- h) Expresar con pertinencia el alcance de su y del acompañamiento que puede otorgar;
- i) Utilizar comunicación asertiva, y
- j) Escuchar de forma activa.

Elaboró: Enf. Ma. De Lourdes López Meza
Secretaria Técnica

